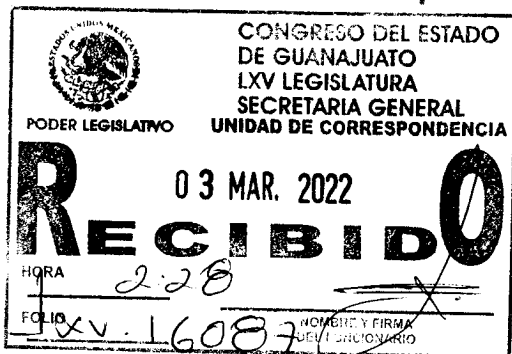




«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo.»

Dirección General Jurídica
Oficio DGJ/065/2022.

Asunto: Se envía opinión técnica-jurídica

Guanajuato, Gto. 2 de marzo de 2022.

**DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO.
PRESENTE**

Además de saludarle, me permito informar a Usted, que el día 2 de marzo del presente, a través de los oficios DGJ/056/2022 y DGJ/057/2022, se emitió la opinión técnica-jurídica solicitada a esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano, respecto a:

1. Iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad digna del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la primera infancia, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y
2. Iniciativa de Ley de Prevención y Atención al Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la propuesta de la adición al artículo 27 Fracción I, inciso "h" de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Las cuales fueron enviadas a la Coordinación General Jurídica del Estado de Guanajuato, con el fin de que sean consideradas en la opinión emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco el favor de sus atenciones.

Atentamente

Lic. Alma Lilia Akall Picón
Directora General Jurídica de la
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

c.c.p. Arq. J. Jesús Oviedo Herrera. Secretario de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato. Para su conocimiento.